

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:172708-2015:TEXT:ES:HTML>

**España-Barcelona: Servicios varios de reparación y mantenimiento
2015/S 095-172708**

Anuncio de licitación

Servicios

Directiva 2004/18/CE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto

Universitat Pompeu Fabra

Plaça de la Mercè, 12

08002 Barcelona

ESPAÑA

Teléfono: +34 935422000

Correo electrónico: licitacions@upf.edu

Fax: +34 935422869

Direcciones Internet:

Dirección del poder adjudicador: <http://www.upf.edu>

Dirección del perfil de comprador: <https://seuelectronica.upf.edu/cataleg/empreses/contractacio/>

Acceso electrónico a la información: <https://seuelectronica.upf.edu/cataleg/empreses/contractacio/>

Puede obtenerse más información en: Los puntos de contacto mencionados arriba

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un diálogo competitivo y un sistema dinámico de adquisición) pueden obtenerse en: Los puntos de contacto mencionados arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Los puntos de contacto mencionados arriba

I.2) Tipo de poder adjudicador

Organismo de Derecho público

I.3) Principal(es) actividad(es)

Educación

I.4) Adjudicación del contrato en nombre de otros poderes adjudicadores

El poder adjudicador realiza su adquisición en nombre de otros poderes adjudicadores: no

Apartado II: Objeto del contrato

II.1) Descripción

II.1.1) Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador:

E-300100/04-01-15.

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución

Servicios

Categoría de servicio nº 1: Servicios de mantenimiento y reparación

Emplazamiento principal de las obras, lugar principal de entrega o de ejecución: Campus de la Ciutadella y

Campus del Poblenou en Barcelona.

Código NUTS ES511

- II.1.3) **Información sobre el contrato público, el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisición**
El anuncio se refiere a un contrato público
- II.1.4) **Información sobre el acuerdo marco**
- II.1.5) **Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones)**
Servicios para el soporte auxiliar de mantenimiento, reparación no especializada de equipamiento y mobiliario y de pequeños trabajos de traslado de mobiliario de los edificios de los diferentes campus de la Universidad Pompeu Fabra.
- II.1.6) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**
50800000
- II.1.7) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**
Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí
- II.1.8) **Lotes**
El contrato está dividido en lotes: no
- II.1.9) **Información sobre las variantes**
Se aceptarán variantes: no
- II.2) **Cantidad o extensión del subcontrato**
- II.2.1) **Cantidad o extensión global del contrato:**
255 744 EUR. IVA 21 %. Importe total: 309 450,24 EUR.
Valor estimado IVA excluido: 562 636,80 EUR
- II.2.2) **Información sobre las opciones**
Opciones: no
- II.2.3) **Información sobre las renovaciones**
Este contrato podrá ser renovado: sí
- II.3) **Duración del contrato o fecha límite de ejecución**
Duración en meses: 31 (a partir de la adjudicación del contrato)

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

- III.1) **Condiciones relativas al contrato**
- III.1.1) **Depósitos y garantías exigidos:**
— Garantía provisional: no se exige
— Garantía definitiva: 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido.
- III.1.2) **Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:**
Las que se detallan en el Pliego de condiciones.
- III.1.3) **Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato:**
Las que se detallan en el Pliego de condiciones.
- III.1.4) **Otras condiciones particulares**
La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares: sí
Descripción de las condiciones particulares: Las que se detallan en el Pliego de condiciones.
- III.2) **Condiciones de participación**
- III.2.1) **Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil**
Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Las que se detallan en el Pliego de condiciones.

III.2.2) Capacidad económica y financiera

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: A) Clasificación empresarial: Grup O, subgrup 1, categoría A.

b) En caso de empresas licitadoras no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, la solvencia económica se acreditará mediante declaración sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividades del objeto del contrato de los 3 últimos años por importe igual o superior a 250 000 EUR anuales sin IVA.

III.2.3) Capacidad técnica

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

A) Clasificación empresarial: Grup O, subgrup 1, categoría A.

b) En caso de empresas licitadoras no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, la solvencia técnica o profesional se acreditará mediante relación de los principales servicios realizados similares al objeto del contrato durante los tres últimos años indicando su importe, fechas y destinatario público o privado. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente acreditativos de la realización del servicio, expedido por las entidades del sector público o empresas contratantes.

c) Otros requisitos específicos (adicionales a los puntos a) y b): Indicación de los nombres y cualificación del personal que se adscribirá al contrato. Este personal deberá tener una experiencia mínima de:

— Operarios: 2 años en contratos similares

— El responsable de contrato: 5 años en contratos similares.

III.2.4) Información sobre contratos reservados

III.3) Condiciones específicas de los contratos de servicios

III.3.1) Información sobre una profesión concreta

La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta: no

III.3.2) Personal encargado de la prestación del servicio

Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio: sí

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) Tipo de procedimiento

IV.1.1) Tipo de procedimiento

Abierto

IV.1.2) Limitación del número de operadores a los que se invitará a licitar o participar

IV.1.3) Reducción del número de operadores durante la negociación o el diálogo

IV.2) Criterios de adjudicación

IV.2.1) Criterios de adjudicación

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios enumerados a continuación

1. Oferta económica. Ponderación 50

2. Memoria descriptiva de la organización de la empresa para realizar los servicios y procedimiento para servicios extraordinarios. Ponderación 25

3. Descripción de la formación de los operarios asignados al contrato y planificación de formación de reciclaje. Ponderación 10

4. Descripción del inicio del servicio contratado. Ponderación 5

IV.2.2) Información sobre la subasta electrónica

Se realizará una subasta electrónica: no

IV.3) **Información administrativa**

IV.3.1) **Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente:**
E-300100/04-01-15

IV.3.2) **Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato**
no

IV.3.3) **Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria o del documento descriptivo**

Fecha límite para la recepción de solicitudes de documentos o de acceso a los mismos: 22.6.2015
Documentos sujetos a pago: no

IV.3.4) **Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación**
23.6.2015

IV.3.5) **Fecha de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar**

IV.3.6) **Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación**
español.
Otros: catalán.

IV.3.7) **Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta**
Duración en meses: 2 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.3.8) **Condiciones para la apertura de las ofertas**

Fecha: 1.7.2015 - 9:30

Lugar:

El indicado en el apartado I.1

Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas: sí

Información adicional sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura: Acto público.

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) **Información sobre la periodicidad**

Se trata de contratos periódicos: sí

Periodicidad estimada para la publicación de futuros anuncios: 6 años.

VI.2) **Información sobre fondos de la Unión Europea**

Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

VI.3) **Información adicional**

La apertura de ofertas relacionadas con los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor (Sobre C) tendrán lugar a las 9.30 horas del día 1.7.2015.

Oportunamente se anunciará en el Perfil de contratante de la Univeersidad el día en que tendrá lugar la apertura de las ofertas relativas a los criterios a valorar de forma automática (Sobre B).

VI.4) **Procedimientos de recurso**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público

Vía Laietana, 14

Barcelona

ESPAÑA

VI.4.2) **Presentación de recursos**

Indíquense los plazos de presentación de recursos: De acuerdo con el artículo 40 del TRLCSP, los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que han de regir la contratación; los actos de trámite que decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irracional a derechos o intereses legítimos; los acuerdos de adjudicación de este contrato; y las modificaciones previstas en los pliegos son susceptibles de recurso especial en materia de contratación con carácter potestativo.

Este recurso se podrá interponer ante el Tribunal Català de Contractes del Sector Públic en el plazo de 15 días hábiles a contar del día siguiente en que se haya remitido la notificación del acto impugnado de acuerdo con lo que disponen los artículos 40 y siguientes del TRLCSP. En cualquier caso, habrá que anunciar al órgano de contratación, con carácter previo, y siempre dentro del plazo de 15 días hábiles el anuncio previo a que se refiere el artículo 44.1 del TRLCSP.

Alternativamente a la interposición del recurso especial en materia de contratación, los interesados que lo consideren oportuno podrán interponer el recurso contencioso administrativo, de conformidad con la Ley 28/1998, de 13 de junio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

VI.4.3) **Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos**

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**

14.5.2015